Veinte maravedis.

SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Castilian On Sello, mas Seguro demenos
Costa, y sin El Examen Legitimo
Cargo del Escribano y Los Regidores
es de Obligacion Sedenotifica a Dho Exmo
Sr. Dl Ganade de Valde Moreno, El
qual no Embaraza El Curso de Las Aguas
Vertientes, Obteniendo Dho Ganade de Esta
das La Posesion, pondrá de Las que
es Corrientes Incomodidad Sele Siguen
Un Deposito abundantissimo de Aguas
Las Se Pensfirieran En La Cañada
del Sr. Sitio Nombrada Y de Segundo
Lugar Subuen Zelo Sirbe Elegir
Dho Sea Perjudicado, antes Si Muy Bien
Registrado, Y antes de Tomarse Dho
Luzion Se Su Dho Examen Sedenotifica, Dl
Ganade Egresado a Dho Exmo Sr.
Y de No Contraerse Esta Nueva Ley Dl
Derecho Sus Dhos Hacienda m. de
Sele Descuenten Dho Importe Y que de
Con Arreglo Dl Voto, Y Parezer de
Cada Uno de La Letra Estos Diligencias
El Sr. Dn Juan Sanchez Alguz. Dijo =
que Siempre Se Sea Sabido En La Ley
Vieja Dispuesto a Sido En Las